



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 522 - 17

Comodoro Rivadavia 28 DIC. 2017

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N°10240, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto Extensionista Seminario del Ingresante ciclo 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable de su implementación a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHCS) sede Trelew y Puerto Madryn mediante la Prof. Lorena Wajdzik a cargo de la Prosecretaria de Extensión y la Prof. Macarena Ginzo a cargo de la Coordinadora de Asuntos Estudiantiles.

Que el equipo de trabajo está compuesto por los responsables de la Prosecretaria de Investigación y la Prosecretaria de Posgrado, los Departamentos a través de los docentes y estudiantes avanzados de las carreras de la FHCS, y docentes y especialistas invitados a desarrollar talleres destinados a los estudiantes ingresantes a la Facultad.

Que el proyecto involucra a la Delegación de la FHCS en Puerto Madryn a cargo del Prof. Jorge Reinoso y se implementará de manera simultánea.

Que las instituciones involucradas son las distintas dependencias de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew y Puerto Madryn, durante la primera semana del ciclo lectivo 2018.

Que se presenta como destinatario a saber: estudiantes ingresantes a carreras de la FHCS.

Que es política de la FHCS tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realice actividades extracurriculares

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre ppdos.

...//



...//2-

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Seminario del Ingresante ciclo 2018", cuyas responsables académicas son las profesoras Lorena Wajdzik y Macarena Ginzo, a desarrollarse durante el inicio del ciclo lectivo 2018 en la ciudad de Trelew y el Prof. Jorge Reinoso en la Ciudad de Puerto Madryn

Art.2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3) Encomendar a las profesoras Lorena Wajdzik , Macarena Ginzo y al profesor Jorge Reinoso la entrega de informe a la Secretaria de extensión en un plazo no superior a los 30 días finalizadas la actividad para su correspondiente certificación.

Art.4) El proyecto está sujeto a modificaciones a partir de la reunión con estudiantes y departamentos de carreras.

Art.5°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 522 - 17

pjg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB